



## DECLARACIÓN PÚBLICA

La Fiscalía Regional Oriente frente a una solicitud de la designación de un fiscal exclusivo para los casos de delitos sexuales ha determinado lo siguiente: no dar curso a la misma, en razón de que analizada la tramitación de estas causas se ha podido observar que ellas se han desarrollado con absoluta normalidad, es decir dentro de los plazos asociados a este tipo de investigaciones.

La institución en términos generales está en una compleja situación de sobrecarga generalizada de trabajo pero, en ningún caso, ello significará dejar de investigar o pasar por alto alguna denuncia, sobre todo relativa a delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

La Fiscalía Regional Oriente ha estado decretando todas las diligencias que se han estimado conducentes, no compartiéndose la idea de que exista una situación que impida a la Unidad de Delitos Sexuales abocarse a la tramitación de estos casos. Es prioridad para la fiscalía perseguir fuertemente este tipo de ilícitos. Las víctimas son nuestra prioridad y preocupación.

Finalmente se comunica que en el evento de que se requiera el aporte de más profesionales a este equipo de trabajo, esta medida será decretada oportunamente por la Fiscalía Oriente.

Fiscalía Regional Metropolitana Oriente  
12 de julio de 2012